



**PUEBLA**  
Un gobierno *presente*



Secretaría de  
Igualdad Sustantiva

# COMISIÓN DE ERRADICACIÓN

## PLAN DE TRABAJO



2023



**SEPASEVM**

Sistema Estatal para Prevenir, Atender,  
Sancionar y Erradicar la Violencia contra  
las Mujeres





# ÍNDICE

2

**Siglas y abreviaturas.**

3

**Objetivo de las comisiones.**

4

**Estructura de las comisiones.**

5

**Integrantes de la comisión de erradicación.**

6

**Plan de trabajo, comisión de erradicación.**

14

**Sesiones ordinarias de la comisión de erradicación del SEPASEVM.**





# SIGLAS Y ABREVIATURAS

**PIPASEVM.-** Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

**PEPASEVM.-** Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

**SEPASEVM.-** Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

**DAVGM.-** Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.





## OBJETIVO DE LAS COMISIONES

**Corresponde a las comisiones conocer sobre las acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, por lo cual se contará con una Comisión por cada una de las acciones.**

**En ese sentido deberán realizar trabajos de coordinación e implementar políticas públicas y acciones conducentes en la materia, así como, favorecer la ejecución del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PEPASEVM).**





# ESTRUCTURA DE LAS COMISIONES

**Coordinación**

**Secretaría Ejecutiva**

**Integrantes del  
SEPASEVM**

**Mecanismos Municipales para  
el Adelanto de las Mujeres**

**Invitados permanentes**





# INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ERRADICACIÓN

**Coordinación: Secretaría de Gobernación.**

**Secretaría Técnica: Secretaría de Igualdad Sustantiva.**

- Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.
- Comisión de Igualdad de Género de la LXI Legislatura del H. Congreso.
- Secretaría de Planeación y Finanzas.
- Secretaría de Administración.
- Consejería Jurídica.
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.
- Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.
- Instituto de la Defensoría Pública del Poder Judicial del Estado.
- Centro de Análisis, Formación e Iniciativa Social A.C.
- Asociación Civil Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en Puebla.





# PLAN DE TRABAJO COMISIÓN DE ERRADICACIÓN

## Objetivo de la comisión de erradicación

Constituye el objetivo último con el que se diseñan e implementan estrategias de prevención, atención y sanción. El apartado del Programa Estatal relativo a la erradicación incluye las medidas de seguimiento y evaluación, generación de información estadística y diagnósticos sobre la problemática, esquemas de articulación interinstitucional, fortalecimiento de las capacidades técnicas de las y los servidores públicos y armonización legislativa.

## Metodología

Para la elaboración del Presente Plan se hizo llegar a quienes integran la Comisión de Erradicación del SEPASEVM:

1. Lineamientos para la organización y funcionamiento de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del SEPASEVM.
2. Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
3. Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
4. Tabla comparativa de los programas de atención: PEPASEVM y PIPASEVM.
5. Tabla de líneas de acción, con base en la temática 4 del PEPASEVM, que contempla las estrategias y líneas de acción del programa estatal y lo correspondiente al programa federal.

Con base en la información de dichos documentos la Secretaría de Igualdad Sustantiva, Secretaria Ejecutiva del SEPASEVM propuso la Tabla Integral, con el enunciado de las diferentes estrategias y líneas de acción pertinentes para que cada una y cada uno de los integrantes de la Comisión de Erradicación anotarán, en la columna correspondiente a su dependencia, entidad, órgano o municipio, las acciones que en sus atribuciones suman al cumplimiento de cada una de las líneas de acción.

Una vez recibidas las aportaciones de los integrantes de la Comisión de Erradicación, estas se recopilaron, para dar como resultado el Plan de Trabajo de la Comisión de Erradicación del SEPASEVM.







**Programa Estatal  
para Prevenir,  
Atender, Sancionar y  
Erradicar la Violencia  
contra las Mujeres  
2020- 2024**

**Temática  
4**



## Líneas de acción del PEPASEVM, integradas en el Plan de Trabajo 2023

Estrategia 2	
Producir, sistematizar y difundir información de calidad que sirva como insumo para el diseño de acciones y políticas públicas orientadas hacia la erradicación de la violencia contra las mujeres	
<b>Línea de acción 3.</b> Impulsar la divulgación de investigaciones científicas, así como de encuestas oficiales como la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH) y otros estudios en la materia a través de publicaciones impresas, audiovisuales y recursos digitales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría de Gobernación</li></ul>
<b>Línea de acción 4.</b> Fortalecer el Centro Estatal de Datos de Casos e Información de Violencia contra las Mujeres (CEDAVIM) y estandarizar sus metodologías y criterios para la elaboración de bases de datos y registros estadísticos en materia de violencia contra las mujeres, consolidando el proceso de vinculación con el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), así como a otras instancias nacionales, estatales y municipales pertinentes.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Instituto de la Defensoría Pública del Poder Judicial del Estado</li></ul>

Estrategia 3	
Fortalecer los mecanismos estatales de seguimiento y evaluación en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, a través de acciones específicas y de la creación esquemas de colaboración interinstitucional con los municipios.	
<b>Línea de acción 3.</b> Impulsar la elaboración, aplicación y evaluación de programas municipales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como la instalación de sistemas municipales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría de Gobernación.</li></ul>
<b>Línea de acción 8.</b> Difundir de forma actualizada y a través de los mecanismos de transparencia, las sanciones impuestas a las y los servidores públicos que violen orden jurídico aplicable en materia de violencia contra las mujeres y/o cometan actos de violencia institucional por acción u omisión en la atención o den trato discriminatorio.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Poder Judicial del Estado.</li></ul>





## Líneas de acción del PEPASEVM, integradas en el Plan de Trabajo 2023

Estrategia 4	
Fortalecer las capacidades técnicas de las y los servidores públicos a cargo de las políticas y programas de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, mediante el impulso de esquemas de profesionalización y especialización	
<p><b>Línea de acción 1.</b> Diseñar, actualizar e implementar programas de capacitación estandarizados dirigidos a la formación y sensibilización de las y los servidores públicos del Gobierno del Estado y los municipios en materia de igualdad de género, derechos humanos, no discriminación e interseccionalidad, en particular a aquellos que tengan a su cargo las políticas de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría de Gobernación.</li><li>• Poder Judicial del Estado.</li></ul>
<p><b>Línea de acción 3.</b> Crear y difundir instrumentos y acervos de apoyo para las y los servidores públicos en materia de igualdad de género, prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, derechos humanos y no discriminación</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Poder Judicial del Estado.</li></ul>
<p><b>Línea de acción 4.</b> Impulsar la capacitación especializada en materia de actuación e investigación y juzgamiento de los delitos de violencia sexual, feminicidio, desaparición y trata de personas, especialmente de mujeres y niñas, entre el personal de la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Poder Judicial del Estado.</li></ul>
<p><b>Línea de acción 6.</b> Promover la investigación científica y la difusión e intercambio de buenas prácticas entre las autoridades involucradas en la atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Poder Judicial del Estado.</li></ul>





**Declaratoria de  
Alerta de  
Violencia de  
Género contra las  
Mujeres**



## Acciones del Plan de Trabajo 2023, vinculadas a la DAVGM

Medida I de prevención	
Consolidar el funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, definir las bases de coordinación para integrar a las autoridades municipales a dicho sistema y difundir los alcances y avances realizados en la materia.	
Acción: Elevar el SEPASEVM a rango de Comité de Gabinete.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría de Gobernación.</li><li>• Secretaría de Igualdad Sustantiva.</li></ul>
Acción: Modificar la LAMVLV, así como, actualizar el Reglamento del Sistema para que las OSC y municipios con DAVG sean invitados permanentes.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría de Igualdad Sustantiva.</li></ul>

Medida II de prevención	
Promover a nivel municipal el diseño de políticas públicas en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, con base en los resultados de los diagnósticos estatales realizados con perspectiva de género respecto a todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y niñas.	
Acción: Capacitar en materia de políticas públicas con perspectiva de género a las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría de Igualdad Sustantiva.</li></ul>

Medida III de prevención	
Consolidar el Banco de Datos de Violencia contra las Mujeres con el fin de instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género y derechos humanos y en lo inmediato generar la vinculación de datos BANAVIM.	
Acción: Presentar a las autoridades municipales informes trimestrales que incorporen el enfoque de género, georreferenciados y con mapas de calor, que emanan de los datos aportados por el CEDAVIM.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría de Igualdad Sustantiva.</li></ul>



## Acciones del Plan de Trabajo 2023, vinculadas a la DAVGM

Medida VIII de prevención	
Generar e impartir cursos especializados en materia de actuación e investigación y juzgamiento de los delitos de feminicidio, desaparición de personas, especialmente mujeres y niñas, que permitan dejar evidencia de su aprovechamiento e implementación dirigidos a personal de la Fiscalía General del Estado y operadores jurídicos estatales.	
Acción: Diseñar un "Manual de buenas prácticas", en materia de desaparición de personas, dirigido a servidoras y servidores públicos de la Fiscalía General del Estado y Comisión de Búsqueda del Estado de Puebla.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fiscalía General del Estado.</li><li>• Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.</li></ul>
Acción: Capacitar a las y los integrantes de las Células de Búsqueda, creadas por el Cabildo, para asegurar su funcionamiento.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.</li></ul>

Medida X de prevención	
Dotar a la entidad federativa y sus municipios del marco normativo suficiente para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en este sentido se deberá revisar y analizar exhaustivamente la legislación estatal y municipal vigente a efecto de armonizar dichas disposiciones con el marco normativo nacional e internacional de los derechos humanos de las mujeres.	
Acción: Incorporar en el Bando de Policía y Buen Gobierno de los 217 municipios de la entidad, un capítulo de derechos humanos y no discriminación.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría de Igualdad Sustantiva.</li></ul>
Acción: Actualizar y ratificar el Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, para fortalecer los mecanismos de protección y respuesta inmediata que permitan garantizar la seguridad y salvaguardar la integridad de las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría de Gobernación.</li><li>• Poder Judicial del Estado.</li><li>• Secretaría de Seguridad Pública.</li></ul>

Medida II de justicia	
Definir los mecanismos de supervisión y sanción a servidoras y servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género	
Acción: Homologar el "Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Puebla" con el Protocolo Nacional.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría de Igualdad Sustantiva.</li><li>• Secretaría de la Función Pública.</li></ul>
Acción: Actualizar Lineamientos en materia de igualdad sustantiva que deberán observar las Dependencias y Entidades Paraestatales del Gobierno del estado de Puebla.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría de Igualdad Sustantiva.</li><li>• Secretaría de la Función Pública.</li></ul>





## Acciones del Plan de Trabajo 2023, vinculadas a la DAVGM

Medida VI de justicia	
Realizar un diagnóstico de las capacidades institucionales en el ámbito de los servicios periciales y médico forense, con el propósito de identificar las carencias en el ámbito de la investigación médico forense para atender su fortalecimiento.	
Acción: Publicar el diagnóstico de las capacidades institucionales en el ámbito de los servicios periciales y médico forense.	<ul style="list-style-type: none"><li>Instituto de la Defensoría Pública del Poder Judicial del Estado.</li></ul>

  

Medida VII de justicia	
Fortalecer los servicios prestados por la defensoría de oficio en materia de violencia contra las mujeres y niñas en la entidad federativa, a fin de garantizar el derecho de acceso a la justicia a la debida defensa de las mujeres y niñas víctimas de violencia de género.	
Acción: Asegurar que cuando así se requiera, se cuente con traductores de lengua indígena e intérpretes a fin de garantizar los servicios de atención en materia de la violencia.	<ul style="list-style-type: none"><li>Instituto de la Defensoría Pública del Poder Judicial del Estado.</li><li>Fiscalía General del Estado.</li></ul>

  

Medida XVII de justicia	
Instalar de manera urgente la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en términos de lo señalado por la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.	
Acción: Asegurar que cuando así se requiera, se cuente con traductores de lengua indígena e intérpretes a fin de garantizar los servicios de atención en materia de la violencia.	<ul style="list-style-type: none"><li>Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.</li></ul>
Acción: Elaborar los lineamientos para la conformación y funcionamiento de las Células de Búsqueda.	<ul style="list-style-type: none"><li>Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.</li></ul>





## SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE ERRADICACIÓN DEL SEPASEVM

Las sesiones se celebrarán de manera ordinaria de forma trimestralmente, y pudiendo reunirse tantas veces como lo requieran, a través de sesiones extraordinarias, a solicitud de la mayoría de sus miembros.

En ese sentido, se presenta el calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión de Erradicación:

Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión de Erradicación del SEPASEVM, 2023			
1ra Sesión Ordinaria	2da Sesión Ordinaria	3ra Sesión Ordinaria	4ta Sesión Ordinaria
Segunda quincena de marzo	Segunda quincena de junio	Segunda quincena de septiembre	Segunda quincena de diciembre







# SEPASEVM

Sistema Estatal para Prevenir, Atender,  
Sancionar y Erradicar la Violencia contra  
las Mujeres

2023

